

San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2013.-
DECRETO N° **1.747** /3(SH)
EXPEDIENTE N° 342/215-2010 y Agregos.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Institutos Penales gestiona la titularización del personal de la repartición, de conformidad a las disposiciones establecidas por los Decretos N° 4346/1 del 29 de diciembre de 2009; N° 953/3(ME) del 8 de abril de 2011 y su aclaratorio N° 2170/3(ME) del 27 de junio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que para dar viabilidad a la titularización del personal en la planta permanente, previamente corresponde incorporar los cargos necesarios, de conformidad a la facultad conferida por el Artículo 15° de la Ley N° 8.551-Presupuesto General 2013-, con comunicación a la Honorable Legislatura de la Provincia.

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Presupuesto a fs. 382, y en merito al Dictamen Fiscal N° 2393 del 3 de octubre de 2011 adjunto a fs. 376 de estos actuados

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Créanse en la Jurisdicción N° 54 "SAF MSC- DIRECCIÓN DE ADM. DIRECC. GRAL. DE INSTITUTOS PENALES", Programa 11 "U.O. N° 260 DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PENALES", Diecisiete (17) Cargos Categoría 16, Un (1) Cargo Categoría 17, Cinco (5) Cargos Categoría 18, Siete (7) Cargos Categoría 19 y Quince (15) Cargos Categoría 21, del Presupuesto General 2013.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTÍCULO 4°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

S. H
5°

8 v AFS.

C. A.

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA

C.P.N. JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN

C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda